Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1456559848		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2023- -DECAU 29.25

Santander de Quilichao, 24/10/2024

Señor Mayor
CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali – Valle del Cauca.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 66-7-20150-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2024**	**Hasta**	**30/02/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.03001/AREAD-GRUCO 29.25 del 26 de julio de 2023, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud REGI4, nombró como supervisor del contrato del asunto al jefe del Establecimiento Primario de Atención en Salud Santander de Quilichao

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7.**

1. Informe de supervisión del mes de julio del 26/07/2023 al 30/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-076139-DECAU 29.25 del 06/09/2023.
2. Informe de supervisión del mes de agosto del 01/08/2023 al 30/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-076145-DECAU 29.25 del 06/09/2023.
3. Informe de supervisión del mes de Septiembre del 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-089913-DECAU 29.25 del 23/10/2023.
4. Informe de supervisión del mes de OCTUBRE del 01/10/2023 al 30/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-096980-DECAU 29.25 del 15/11/2023.
5. Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE del 01/11/2023 al 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-103721-DECAU 29.25 del 15/11/2023.
6. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE del 01/12/2023 al 30/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-011439DECAU 29.25 del 15/11/2023.
7. Informe de supervisión del mes de ENERO del 01/01/2024 al 30/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-109381 DECAU 29.25 del 24/10/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20150-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Contratista	CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS
Representante legal	LILIANA DEL SOCORRO PEÑARANDA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Cuarenta y Ocho Millones de pesos ($48.000.000,00) moneda legal colombiana Incluido IVA. M/CTE. Para la Vigencia 2023.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Cuarenta y Ocho Millones de pesos ($48.000.000,00) moneda legal colombiana Incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	Cinco (05) Meses y Cinco (05) Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2023

1456559848

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Relacionar el número de la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	SI	Sin Novedad
TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO	SI	Sin Novedad
CAPACIDAD OPERATIVA	SI	Sin Novedad
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SI	Sin Novedad
RED DE SERVICIOS ALTERNA	SI	Sin Novedad
SISTEMA DE CALIDAD	SI	Sin Novedad
INDICADORES DE CALIDAD	SI	Sin Novedad
ATENCIÓN AL USUARIO	SI	Sin Novedad
PROCESOS PRIORITARIOS ASISTENCIALES	SI	Sin Novedad
HISTORIA CLINICA Y REGISTROS ASISTENCIALES	SI	Sin Novedad
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES	SI	Sin Novedad
SEGUIMIENTO A RIESGOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI	Sin Novedad

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza notificación al supervisor y a la entidad el día 05 de mayo de 2024 por lo cual se realiza supervisión extemporánea del mes de enero 2024, toda vez que el anterior supervisor no realizó el correspondiente informe

Se envía comunicación oficial No GS-2023-088997-DECAU a la entidad con el fin de informar sobre la facturación la cual no se ha presentado ninguna factura desde el inicio del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (125) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 realizará el pago en moneda legal colombiana, en forma mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato, dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud y pensión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y certificación juramentada de no superar la cantidad de 300 UVT mensuales y de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: CENEMED QUILICHAO CENTRO DE ESPECIALISTAS SAS
BANCO: **BANCO DAVIVIENDA S.A**
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 011800171289
OFICINA: SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	48.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	48.000.000,00	100%

1456559848

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la expedición de tiquetes terrestres para nuestros usuarios, acompañantes y funcionarios

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **JOSE LUIS PEREZ HURTADO**
Jefe Establecimiento Primario de Atencion en Salud Santander De Quilichao
Supervisor Contrato No. 66-7-20150-23
Correo electrónico: decau.espab-saq@policia.gov.co
No. Celular: 3505635403

1456559848